



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 MAY 2025

Expte. N° 094/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación de la Mg. Mirta Adriana QUIROGA, en el cargo de SECRETARÍA TÉCNICA del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-N° 0745-2022, se designó a la Mg. QUIROGA en dicho cargo, a partir del 19 de mayo de 2022.

QUE corresponde dar por finalizadas sus funciones a partir del 11 de mayo de 2025.

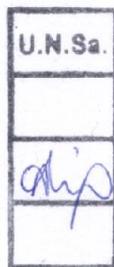
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones de la Mg. Mirta Adriana QUIROGA, DNI N° 12.712.835, en el cargo de SECRETARÍA TÉCNICA del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, a partir del 11 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer los servicios prestados por la Mg. Mg. Mirta Adriana QUIROGA, mientras ejerció las funciones como SECRETARÍA TÉCNICA del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0521-2025